

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 732-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de setiembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando Nº1318-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando N°1318-2016-GM/MVES, la Gerencia Municipal.solicita se proyecte la Resolución de Alcaldía encargando la Agencia Municipal N°2, a partir del 16 de setiembre de 2016 hasta el 02 de octubre de 2016, a Miguel Alcides Rugel Ortiz, el mismo que a su vez es responsable de la Agencia Municipal N°3;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de la Agencia Municipal N° 2, en tanto dure la ausencia del titular con retroactividad del 16 de setiembre de 2016 al 02 de octubre de 2016 N°3.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUMCIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Municipalidad de Villa El Salvador

ELOY CHAVEZ/FERNANDEZ ALCALDE (E)